

ACTA No. 37

En Aldama, Estado de Tamaulipas, siendo las 13:00 horas del día 31 de Marzo del año 2016, en el salón de reuniones de cabildo, atendiendo la convocatoria emitida por el C. Presidente Municipal, Prof. Mario Zamorano Cantú, con fundamento en lo establecido en los Artículos 42, 43, 44, 55 Fracción II, 59 y 60 Fracción 10 del Código Municipal Vigente en el Estado de Tamaulipas. Se llevó a cabo la Trigésima séptima sesión solemne del Republicano Ayuntamiento del período que comprende del 1 de Octubre del 2013 al 30 de Septiembre del 2016, integrado por los **C.C. Profr. Mario Zamorano Cantú, Presidente Municipal; María Concepción Hernández Trejo, Primer Regidor; Francisco Javier Ochoa Castillo, Segundo Regidor; Carlos Adrián Vázquez de Leija, Tercer Regidor; Nayeli Piñón Medina, Cuarto Regidor; Ismael Oyervides Rojo, Quinto Regidor; Guadalupe Martínez Ramos, Sexto Regidor; y Amado Martínez Bernal, Síndico Municipal.** Asistidos por el Lic. Daniel López Cisneros, en carácter de Secretario del Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se llevó a cabo la presente reunión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de lista de asistencia.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Lectura del Acta anterior.
4. Lectura de correspondencia.
5. Asuntos Generales
6. Clausura de la sesión

En el desahogo del primer punto, por instrucciones del Prof. Mario Zamorano Cantú, Presidente Municipal Constitucional, el Lic. Daniel López Cisneros, Secretario del Ayuntamiento, procedió a pasar lista de asistencia de todos los integrantes del Cabildo.

Posteriormente el Prof. Mario Zamorano Cantú, Presidente Municipal, vista la asistencia total de los integrantes del Cabildo, sometió a su consideración el orden del día, mismo que fue aprobado para su desarrollo.

Dando cumplimiento al segundo punto, relativo a la instalación de la asamblea, habiendo constatando que existe quorum legal, el Presidente Municipal, declaró instalada la sesión, por lo que los acuerdos que se tomen tendrán validez plena.

Como tercer punto, en uso de la palabra el Lic. Daniel López Cisneros, Secretario del Ayuntamiento, por instrucciones del Ciudadano Presidente Municipal, da lectura del acta correspondiente a la asamblea anterior, la que una vez escuchada fue ratificada por los integrantes del Cabildo asistentes a la sesión.

Continuando con la sesión en lo relativo al **cuarto punto**, concerniente a la lectura de correspondencia, el Presidente Municipal da a conocer al Cabildo que el día 1 de Marzo del año en curso, en la Secretaría del Ayuntamiento se recibió un escrito con la misma fecha, firmado por el Prof. Carlos Adrián Vázquez de Leija, quien informaba su decisión de reincorporarse en la función de Tercer Regidor. Sustentando dicho documento con lo establecido en los artículos 33 y 34 del Código Municipal Vigente en el Estado de Tamaulipas. Por lo cual, el Ing. Martín Jaime Hernández Ruíz fue notificado por escrito de lo anterior, regresando a sus funciones el Prof. Carlos Adrián Vázquez de Leija. Pasando dicho escrito a formar parte como anexo de la presente Acta.

Acto seguido, se da inicio al quinto punto del orden del día, correspondiente a los:

ASUNTOS GENERALES

En uso de la voz, el Presidente Municipal solicita la autorización del Cabildo para suscribir un contrato de comodato con el Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo (ITAVU), que estará representado en tal acto por su Director General, el Lic. Daniel Sampayo Sánchez. En el cual, el Municipio de Aldama quedará en carácter de Comodatario, recibiendo sin costo alguno para su uso y resguardo un bien mueble denominado bloquera móvil. Comprometiéndose a restituir el bien mueble en las mismas condiciones en que lo haya recibido, así como a darle la manutención necesaria por el tiempo en que lo use. La vigencia o plazo de dicho contrato será desde su firma hasta el día 31 de Agosto del 2016. Posteriormente, el Presidente Municipal lo somete a votación del Cabildo, quien por su parte aprueba por unanimidad.

En otro tema, el Presidente Municipal, a petición del Prof. Claudio Pedraza de Leija, Tesorero de este Municipio, solicita la autorización del uso de partidas de gastos (de gasto corriente) para cubrir las erogaciones que se pudieran requerir durante la celebración de las fiestas por el aniversario de la Villa de la Divina Pastora de las Presas del Rey (Aldama, Tamaulipas) por concepto de: sonorización y perifoneo, impresiones de lonas, impresiones de rotulo, pinturas, premios (certamen de belleza, aficionados a la música, carretas, comparsas y carros alegóricos), gasolina y

lubricantes. Así como pago de grupos musicales u otros conceptos necesarios para el buen desarrollo de las festividades de aniversario de la fundación de nuestro Municipio. Acto seguido, lo somete a votación del Cabildo, quien por su parte aprueba por unanimidad.

Como sexto punto del orden del día, no habiendo más asuntos que tratar en esta trigésima sexta sesión de cabildo, se declara clausurada siendo las 15:28 horas del día de la fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE MUNICIPAL PROFR. MARIO ZAMORANO CANTÚ, RUBRICA.-
PRIMER REGIDOR PROFRA. MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ TREJO, RUBRICA.-
SEGUNDO REGIDOR C. FRANCISCO JAVIER OCHOA CASTILLO, RUBRICA.-
TERCER REGIDOR PROFR. CARLOS ADRIÁN VÁZQUEZ DE LEIJA, RUBRICA.-
CUARTO REGIDOR C. NAYELI PIÑÓN MEDINA, RUBRICA.-
QUINTO REGIDOR C. ISMAEL OYERVIDES ROJO, RUBRICA.-
SEXTO REGIDOR C. GUADALUPE MARTÍNEZ RAMOS, RUBRICA.-
SINDICO C. AMADO MARTÍNEZ BERNAL, RUBRICA.-
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO LIC. DANIEL LOPEZ CISNEROS, RUBRICA.- -----